

II SEMANA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA

(Del 22 al 28 de abril de 2024)

“PON NOMBRE A LA MASCOTA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD”

OBJETIVO y BASES DEL CONCURSO

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se pretende concienciar y sensibilizar al alumnado de Castilla-La Mancha, sobre la importancia en la prevención de los riesgos laborales, integrando la cultura preventiva en todos los niveles del ámbito educativo.

La mascota de la seguridad y la salud de los centros educativos de Castilla-La Mancha nació con el lanzamiento de la I Semana de la Seguridad y Salud. Ahora sólo nos falta ponerle un nombre y nos gustaría contar con la colaboración del alumnado de primaria para ello.

Para garantizar la participación y accesibilidad de todo el alumnado, los padres, madres o tutores legales del alumno/a que desee participar, podrán hacerlo siguiendo estos sencillos pasos:

- ❖ Rellena el formulario con los datos esenciales de participación a través del código QR del cartel o desde este enlace <https://formularios.castillalamancha.es/concurso-pon-un-nombre-la-mascota-de-la-seguridad-y-la-salud-de-los-centros-educativos-de-castilla>
- ❖ Indica el nombre propuesto para la mascota de la Seguridad y la Salud.
- ❖ Incluye una breve exposición de los motivos para la elección del nombre.
- ❖ **Si en la unidad familiar hubiera más de un niño/a de primaria que quiera participar en el concurso deberá remitirse un formulario por cada uno de ellos.**
- ❖ **Sólo se permite una participación por alumno/a.**
- ❖ Envía el formulario, que podrá cumplimentarse desde el mismo día de publicación de las bases hasta **el 11 de febrero de 2024, a las 24:00h.**

DESTINATARIOS y PREMIO

El concurso está dirigido a todo el **alumnado de Educación Primaria** (De 1º EP hasta 6º EP ambos cursos inclusive) matriculados en **centros educativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos**.

El alumno/a cuya propuesta resulte seleccionada, será premiado con un **lote de material escolar valorado en 200 €**. El lugar y fecha de entrega del premio se comunicará al centro educativo, así como al padre, madre, o tutor legal del alumno/a.

COMISIÓN y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Todos los formularios recibidos serán valorados por una comisión, cuyo fallo será inapelable.

Esta comisión, evaluará las propuestas presentadas y establecerá un orden de puntuación, conforme a los siguientes criterios:

- ❖ Originalidad del nombre propuesto. Se puntuará de 0 a 4 puntos.
- ❖ Identificación del nombre con el ámbito preventivo y/o educativo. Se puntuará de 0 a 3 puntos.
- ❖ Criterios/reseñas incluidas en la exposición de motivos. Se puntuará de 0 a 3 puntos.

DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Se garantizarán los derechos de propiedad intelectual de las propuestas recibidas.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, podrá reproducir, distribuir, transformar, comunicar y publicar el “nombre de la mascota” en cualquier medio o soporte, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, siempre sin ánimo de lucro.

Se podrá utilizar la propuesta seleccionada en las diferentes campañas de la Semana de la Seguridad y la Salud en centros educativos, así como en otras actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales.


Asimismo, los datos personales del alumno/a galardonado podrán ser objeto de publicación o difusión en los medios sociales descritos en la información adicional del tratamiento de protección de datos, para la participación en este concurso.

Para ello, a través del formulario de inscripción, se solicita el consentimiento informado del padre/madre o tutor legal del alumno/a.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización.

Para cualquier duda o aclaración, póngase en contacto con el Servicio de Prevención de centros educativos públicos de CLM:

 semanasys.edu@iccm.es

 925 24 83 76/ 925 23 81 03

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General Recursos Humanos
Finalidad	Gestión de los datos básicos de las personas que van a recibir formación o participar en actividades de promoción en materia de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud convocadas por la Consejería.
Legitimación	6.1.a) Consentimiento del interesado del Reglamento General de Protección de Datos;
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0404